

Gremios mineros y empresariales advierten que la decisión es negativa para la inversión:

Con un integrante que se manifestó en contra del proyecto en 2022, Comité del Gobierno rechaza de nuevo Dominga



Oficio fechado el 5 de agosto de 2022, enviado al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y firmado por el subsecretario Salas.

CATALINA MUÑOZ-KAPPEL

La composición fue distinta, pero el resultado fue el mismo: por segunda vez bajo el gobierno del Presidente Gabriel Boric un Comité de Ministros rechazó el proyecto minero-portuario Dominga. Por casi dos horas sesionó ayer en la tarde la instancia integrada por seis subrogantes (los ministros titulares se inhabilitaron por ya haber votado en contra hace un año): el fiscal del Ministerio del Medio Ambiente, Ariel Espinoza, quien presidió el comité; la subsecretaria de Minería, Suina Chahuán; el subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos; el jefe de gabinete de la subsecretaría de Agricultura, Alan Espinoza; la subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli, y el subsecretario de Pesca, Julio Salas.

Salas asistió en reemplazo del ministro de Economía, Nicolás Grau. "El Mercurio" revisó el expediente del caso, donde se muestra que el subsecretario ya se había pronunciado previamente sobre Dominga. En un oficio fechado el 5 de agosto de 2022, enviado al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y firmado por Salas, indicó que "esta subsecretaría sugiere una calificación ambientalmente desfavorable del Proyecto 'Dominga'".

Para Javier Naranjo, exministro del Medio Ambiente, "la prudencia indica que (Salas) no debió haber concurrido a votar".

Juan Ignacio Marín, director de Regulatorio y Medioambiente de HD Group, cree que la situación de Salas "puede entenderse como una circunstancia que le resta imparcialidad a su decisión, pudiendo configurar un elemento adicional para sustentar una reclamación contra la nueva resolución. Si no, no se entendería por qué unos se inhabilitaron y otros no".

Para Naranjo, Salas "podría no haber estado inhabilitado, dado que el oficio que envió el 2022 lo

El subsecretario de Pesca, Julio Salas, quien asistió en reemplazo del ministro Grau, había firmado un oficio recomendando calificar desfavorablemente la iniciativa.



El Comité de Ministros, compuesto por subrogantes, rechazó ayer nuevamente el proyecto Dominga.

“La actuación del Comité de Ministros marca un nefasto precedente nunca visto en la historia de Chile en materia de tramitación ambiental”.

ANDES IRON,
TITULAR DEL PROYECTO DOMINGA

“Este tercer rechazo confirma, una vez más, que se trata de un proyecto inviable por el grave riesgo que significa para la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt”.

GREENPEACE CHILE

“Se perdió la oportunidad de enviar una fuerte señal de confianza a los inversionistas y de reafirmar que Chile es un país que acoge la inversión”.

JORGE RIESCO,
PRESIDENTE DE LA SONAMI

hizo en su calidad de subsecretario y hoy vota como ministro. Son roles y funciones distintas".

Fuentes al tanto dicen que en acta quedó que, ante la duda representada por el propio Salas sobre su informe técnico, la presidencia del comité y el SEA desestimaron una incompatibilidad.

El comité se reunió por orden del Primer Tribunal Ambiental, que en rigor había da-

do el 31 de diciembre como plazo perentorio.

Las razones

En la sesión extraordinaria, que estuvo acompañada de protestas a favor y en contra de Dominga frente al Ministerio del Medio Ambiente y adonde los subsecretarios entraron y salieron por vías alternativas (no respondieron ante la prensa), el co-

mité decidió acoger de manera unánime las reclamaciones presentadas contra Dominga. "Se excluyeron indebidamente las observaciones de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), que en múltiples ocasiones a lo largo de la evaluación relevan la falta de información de las especies endémicas como la *Krameria cistoides* (pacul) y la *Balsamorhiza brevifolium* (algarrobilla, en peligro de extinción), ambas presen-

tes en el área mina del proyecto y que es una fuente de alimentación y hábitat para el tricahue, especie en peligro de extinción".

Además, argumentaron que "el comité constató que el plan de prevención de contingencias y emergencias del proyecto no es suficiente para hacerse cargo del riesgo de derrame de hidrocarburos". Esto, según los integrantes de la comisión, es de suma importancia, ya que la iniciativa "se ubica en un área de características únicas, sirviendo de hábitat para especies como el pingüino de Humboldt y cetáceos en categorías de conservación".

Reacciones

Las reacciones al rechazo llegaron apenas se dio a conocer el resultado. Afuera del ministerio, quienes se manifestaban contra el proyecto celebraron con cánticos. "Este tercer rechazo confirma, una vez más, que se trata de un proyecto inviable por el grave riesgo que significa para la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt", dijo Greenpeace Chile. Se refieren al rechazo de enero de 2023, durante este gobierno, y el de 2017, con Michelle Bachelet II.

En cambio, Andes Iron, el titular de Dominga, afirmó que la actuación del Comité de Ministros "marca un nefasto precedente nunca visto en la historia de Chile en materia de tramitación ambiental" y que "lo resuelto por el Comité de Ministros violenta en forma y fondo la sentencia dictada el pasado 9 de diciembre por el Primer Tribunal Ambiental".

Susana Jiménez, presidenta de la CPC, comentó que "se está dando una señal preocupante a los inversionistas, en momentos

en que lo que necesitamos es certeza jurídica, procesos objetivos e institucio-

nes sólidas". Rosario Navarro, presidenta de Sofopa, expresó: "Resulta incomprensible que cuando el Parlamento discute proyectos de iniciativa del Gobierno para agilizar los permisos sectoriales y ambientales, el Comité de Ministros, en contradicción con la opinión técnica referendada judicialmente, termine rechazando un proyecto".

Desde el mundo minero también criticaron la resolución. El presidente de la Sonami, Jorge Riesco, calificó como "decepcionante y contradictoria" la decisión. Joaquín Villarino, presidente ejecutivo del Consejo Minero, lamentó que "se está perdiendo una oportunidad para una zona que necesita apoyo para su desarrollo".

Las acciones que siguen

Tanto el Comité de Ministros, mediante el SEA, como organizaciones ambientales y civiles presentaron recursos de casación ante la Corte Suprema por el fallo del tribunal ambiental. A estas acciones se le sumaría un nuevo recurso de Andes Iron. Iván Poklepovic, director del área Ambiental y de Recursos Naturales de Aninat Abogados, dice que ambos recursos serían procesos simultáneos y paralelos. "Esta situación no es deseable para un sistema institucional ambiental que exige mayor certeza jurídica y pronta resolución de los conflictos ambientales", dice.

Por otro lado, el hecho de que el comité haya sesionado fuera de plazo podría ser usado por Andes Iron. "El incumplimiento de una sentencia judicial, o de alguna parte de ella, siempre puede ser un argumento en un futuro recurso judicial", afirma Matías Montoya, director de Barros & Errázuriz.